Pilar de Desarrollo Sostenible o Durable

¿Qué es el desarrollo sostenible y por que es importante?

Bajo el pilar de Desarrollo Durable, Eccopoli se adhiere a los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Los ODS se han edificado en décadas de trabajo por naciones miembros y las Naciones Unidas, incluyendo el departamento de Asuntos Sociales y Económicos.

- En junio de 1992, en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, Brasil, más de 178
 países adoptaron la Agenda 21, un plan de acción comprensivo para crear una
 asociación global de desarrollo sostenible para mejorar vidas humanas y proteger el
 medio ambiente.
- Naciones Miembro adoptaron por unanimidad la Declaración del Milenio en la Cumbre del Milenio en septiembre del año 2020 en la cede de las Naciones Unidas en Nueva York. La cumbre llevó a la elaboración de ocho objetivos de Desarrollo del Milenio (MGDs) para reducir la pobreza extrema en el 2015.

Eccopoli tiene la intención de llevar a cabo proyectos de alto impacto a nivel comunitario para mejorar las vidas de miembros de la comunidad, en donde más se necesita.

En el noreste de Haití, trece ciudades aún no tienen acceso las 24 hrs a la electricidad. Muchas de estas ciudades no tienen tampoco acceso al agua potable. En ocasiones la población no cuenta con los suficientes recursos ni con apoyo del estado para reparar sus escuelas. Bancos para niños en las escuelas no son suficientes y a veces se cuela el agua de la lluvia por los techos. Es frecuente ver a niños caminando con sus pequeñas sillas de bejuco de su casa a la escuela porqué en las escuelas no hay sillas suficientes. Los baños y lavabos para los niños en las escuelas también, en general, están en malas condiciones. Eccopoli se introduce en estas comunidades e identifica por medio de juntas comunitarias los proyectos que se necesitan más. Usando diferentes tipos de mecanismos de financiamiento y donaciones, Eccopoli busca ejecutar proyectos para mejorar la situación de una manera sostenible a nivel comunitario.

Pilar de Estado de Derecho/Derechos Humanos

¿Qué es el estado de derecho? De acuerdo a las Naciones Unidas:

En 1945 las Naciones Unidas se crearon basadas en tres pilares: Paz y seguridad internacional, los derechos humanos y el desarrollo. Casi setenta y cinco años mas tarde, la compleja transformación política, social, y económica de la sociedad moderna nos ha traído retos y oportunidades, cuales requieren una respuesta colectiva que debe ser guiada por **el estado de derecho**, ya que es la fundación de relaciones equitativas y amigables entre estados y la base de las sociedades justas.

Para el sistema de las Naciones Unidas (UN), el **estado de derecho** es un principio de gobernabilidad en el cual todas las personas, instituciones y entidades, publicas y privadas, incluyendo al estado mismo, son responsables ante las leyes que son públicamente promulgadas, igualmente aplicadas e independientemente adjudicadas, y las cuales son consistentes con las normas y estándares internacionales de derechos humanos. Necesita medidas para asegurar la adherencia a los principios de supremacía de la ley, igualdad ante la ley, responsabilidad ante la ley, justicia en la aplicación de la ley, la separación de poderes, la participación en la toma de decisiones, certeza legal, el evitar la arbitrariedad, y la transparencia legal y de proceso.

El estado de derecho es fundamental para la paz y la seguridad internacional y para la estabilidad política; para lograr el progreso social y económico y el desarrollo; y para proteger las libertades fundamentales y los derechos de las personas. Es fundamental para el acceso de las personas a servicios públicos, para desviar la corrupción, para detener el abuso de poder, y para establecer el contrato social entre la gente y el estado. El estado de derecho y el desarrollo están fuertemente entrelazados, y una fortalecida sociedad basada en el estado de derecho debe ser considerada como un resultado de la Agenda 2030 y las Metas Sustentables de Desarrollo (SDGs). (Lo anterior basado en la definición de Naciones Unidas, url: https://www.un.org/ruleoflaw/what-is-the-ruleof-law/)

Para Eccopoli, no pueden hacerse valer los Derechos Humanos sino hay un **estado de derecho** sólido en las comunidades de los países donde trabajamos. Por eso en este pilar los dos conceptos van entrelazados en uno solo. Trabajamos para promover un **estado de derecho** solido en las comunidades de los países en los que trabajamos para que entonces, los derechos humanos y los derechos de las mujeres puedan prevaler y ser respetados ante todo. Sin embargo, esto aplica para todas las leyes.

A través de conferencias a nivel comunitario, formaciones para jueces y otros funcionarios públicos, Eccopoli hace un impacto a nivel local. Se convocan a miembros de la comunidad, alcaldes, representantes de la policía, y a la sociedad civil incluyendo a ONGs locales, para entablar un diálogo sobre la criminalidad y la aplicación de las leyes en la comunidad. Se identifican vacíos y se implementan programas que son diseñados en conjunto son las autoridades en cuestión. Así, paso a paso, se logra disminuir el crimen y se hace respetar la ley y promover el **estado de derecho**.

Los **Derechos Humanos y Sociales**, también son parte importante de este pilar. Se trabaja en que las denuncias de derechos humanos y sociales, incluyendo los DESCA, lleguen a las cortes y se les de un seguimiento adecuado para su justa resolución.

Pilar de Género

Hoy en día en Haití y en Latino América hay porcentajes exuberantes de trata de personas, abusos domésticos, prostitución, y violencia en contra de las mujeres. En su Informe global de Trata de Personas 2018, la UNODC nos da informes sobre la trata de personas.

A nivel mundial, los países están detectando y reportando más víctimas de trata. En 2016, el número de víctimas reportadas a nivel global alcanzó su nivel más alto cuando se detectaron más de 24,000. El aumento en el número de víctimas detectadas ha sido más pronunciado en las Américas.

El informe muestra que el 72% de las víctimas detectadas en 2018 en todo el mundo son del género femenino. El 49% de los casos son mujeres adultas y 23% son niñas, lo que representa un incremento en relación con el informe anterior, de 2016.

La mayoría de las víctimas detectadas a nivel mundial son objeto de trata con fines de explotación sexual, aunque este patrón no es uniforme en todas las regiones. En América central y el Caribe, más niñas son objeto de trata con fines de explotación sexual...

(enlace al reporte de la UNODC: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTiP_2018_BOOK_web_small.pdf)

Basándonos en las resoluciones de la Asamblea General, 34/159, 34/160, 34/161 pueden encontrase aquí: http://research.un.org/en/docs/ga/quick/regular/34; y las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1325(2000), 1820(2009), 1888(2009), 1889(2010), 1960(2011), 2106(2013), 2122(2013), 2242(2015), 2467(2019) y 2493(2019) pueden encontrarse aquí: https://www.un.org/securitycouncil/content/resolutions-adopted-security-council-2000, Eccopoli lleva al nivel de la comunidad la sensibilización y la concientización para evitar cualquier tipo de violencia contra las mujeres, la promover la equidad social entre niñas y niños, mujeres y hombres, y gente de la tercera edad con su respectivo género.

A través de conferencias para promover la erradicación de la violencia, de la trata, del abuso doméstico a mujeres y niñas, Eccopoli trata de actuar como catalizador social. A través de programas de mediación, Eccopoli se integra al nivel comunitario para mediar en la resolución de conflictos entre miembros de diferentes géneros para llegar a acuerdos viables. Eccopoli también provee apoyo a víctimas de trata, a víctimas de violencia doméstica y de inequidad social. Eccopoli colabora con la Comisión Nacional de Derechos Humanos denunciando cualquier abuso o falta a los derechos humanos de las mujeres.